



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA**

"CIRCULAR"

Managua, 10 de Diciembre del año 2013.

Señores
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones
Tribunal de Apelaciones Salas Civiles,
Penales y Especializadas en Violencia y
Justicia de Adolescentes
Jueces de Distrito para lo Civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penal de Juicio
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de
Sentencia y Vigilancia Penitenciaria
Jueces de Distrito Penal de Adolescentes
Toda la República.

Jueces de Familia
Jueces del Trabajo y Seguridad Social
Jueces de Distrito Especializados en
Violencia
Instituto de Medina Legal
Juez Certificador
Jueces de Ejecución y Embargo del
Municipio de Managua
Jueces Ad Hoc
Jueces Locales, Civiles, Penales y Únicos
Registros Públicos de la Propiedad
Inmueble y Mercantil
Defensoría Pública

He recibido instrucciones de este Supremo Tribunal, y de conformidad a Sentencia No. 28 les transcribo la Cabeza y parte Resolutiva, la que integra y literalmente dice: **Sentencia No. 28 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-** Managua, tres de Diciembre del año dos mil trece.- La una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.-

POR TANTO: De conformidad con lo expuesto anteriormente y a los Artículos 1º del Decreto N° 1618, el artículo 64 numeral 10 de la Ley 260, Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 33 del Reglamento de la Ley 260, los suscritos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia **RESUELVEN:** Ha lugar a la **REHABILITACIÓN DEL LICENCIADO DOUGLAS JAVIER VALLE GARCÍA**, en el ejercicio de la profesión de Abogado y Notario Público. Cópiese, notifíquese y publíquese la presente resolución, la que deberá ser notificada a todos los Jueces, Registradores y Tribunales de la República. Esta sentencia está escrita en una hoja de papel bond tamaño legal con membrete de la Corte Suprema de Justicia, firmada y rubricada por el Secretario de este Supremo Tribunal.- **M. AGUILAR G.- Y. CENTENO G.- FCO. ROSALES A.- I. ESCOBAR F.- L.M.A.- MANUEL MARTÍNEZ S.- E. NAVAS N.- G. RIVERA Z.- ANTE MI RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA.- SRIO.-**

Sin más a que referirme me suscribo, con las muestras de mi consideración.

Cordialmente,

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

